



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ENCARGADO DE SALA MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicasim, siendo el **día 27 de septiembre de 2022**, a las 9:30 horas, en el Teatre municipal, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Encargado de Sala, según bases y convocatoria aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía n.º 0866, de fecha 16 de marzo de 2022, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. José Antonio Portillo Vesga, Técnico de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D^a. Carmen Fabra Peirat, Ingeniera Técnica Industrial del Ayuntamiento de Benicàssim.

D. Manuel Brancal Mas, Tècnic en Gestió d'instalacions escèniques de la Universitat Jaume I de Castellón.

D^a Clemente Martín Branchadell, Ingeniero Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria: D^a. Silvia Romero Pascual, Jefa del Negociado de Biblioteca y Cultura del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- ELABORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

A las 9:30 horas, en el Teatre municipal reunidos los miembros del Tribunal, proponen la resolución de supuestos relacionados con las tareas propias del puesto convocado que conformarán la prueba de carácter práctico. De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria, la prueba práctica constará de cuatro supuestos puntuando 5 ptos cada uno de ellos.

III.- REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

A las 11:30 horas, en el Teatre municipal, se realiza el llamamiento de la aspirante, se acompaña a la opositora al patio de butacas del Teatre municipal y se imparten las instrucciones para la realización del ejercicio de carácter práctico.





Ajuntament de Benicàssim

A continuació se le plantean cuatro supuestos prácticos puntuándose cada uno de ellos con un máximo de 5 puntos, siendo el total que se puede alcanzar en esta prueba, 20 puntos.

El tiempo establecido en las bases selectivas para la realización de estos supuestos prácticos es de 60 minutos y la puntuación mínima para superar esta prueba es de 10 puntos.

El aspirante presentado/a y no presentado/a, es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTADO/NO PRESENTADO
1.	GONELL GUIMERÁ, MARÍA	PRESENTADO

IV.- CORRECCIÓN - SEGUNDO EJERCICIO

Una vez realizados los supuestos prácticos por la opositora se reúne el Tribunal para valorar y puntuar la resolución de las diferentes pruebas.

La puntuación obtenida por la opositora es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Supuesto nº1	Supuesto nº2	Supuesto nº3	Supuesto nº4	Calificación final
GONELL GUIMERÁ, MARÍA	1	1	3	3	8

Una vez publicadas las calificaciones en la página web municipal y en el tablón de anuncios se otorga un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones a la puntuación del segundo ejercicio.

Finaliza la sesión a las 13 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

